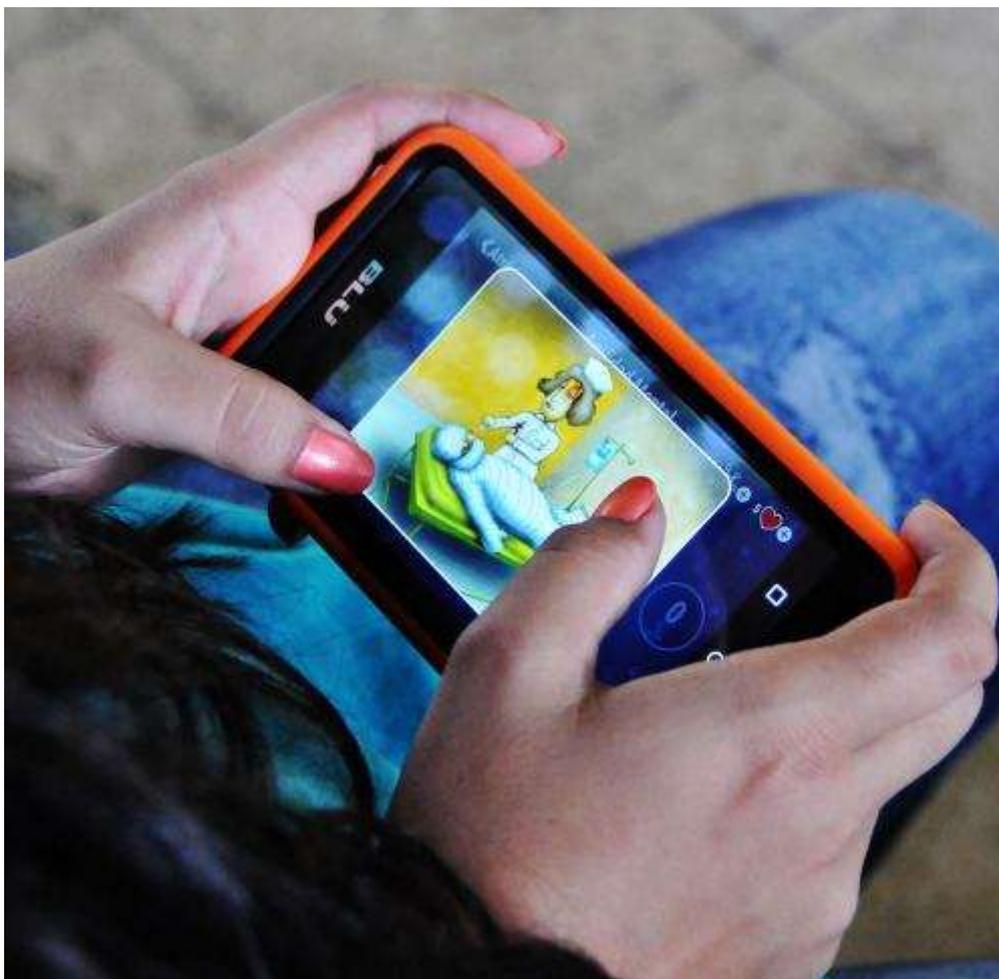


## Cancelación de IMEI en teléfonos celulares

¿La hora cero de los móviles ilegales?

Yaditza del sol González

«¿Por qué debo revisar periódicamente el código de identificación?». «¿Cómo Etecsa puede verificar cuál es el IMEI real y cuál la copia?». «Si mi teléfono celular es original, ¿qué culpa tengo de que otra persona haya replicado mi IMEI y verme afectado entonces por el bloqueo de la línea telefónica?». «¿Qué debo hacer si adquirí el dispositivo en el extranjero y tengo toda la documentación legal que acredita la compra, pero cuando compruebo el MEI me sale que no es válido?». «¿Tendré que comprar otro teléfono?».



*Si el IMEI no es válido y el cliente ya fue notificado, debe cambiar su equipo terminal antes del 18 de mayo del 2018. FOTO: JORGE LUIS GONZÁLEZ ÁLVAREZ*

Las anteriores son algunas de las inquietudes que por estos días rondan a los cubanos, especialmente aquellos usuarios que se ven en la encrucijada de tener que sustituir su dispositivo móvil antes del 18 de mayo próximo, la fecha límite para cambiar los teléfonos que han sido detectados con errores en el código de identificación internacional de equipo móvil (IMEI), tal y como establece la resolución 12/2016 del Ministerio de Comunicaciones; con el objetivo de crear las condiciones para el registro, control y utilización de los equipos terminales

móviles, y así garantizar un mejor servicio y mayor protección al usuario. Además, pretende frenar las prácticas indebidas en el uso de esos medios, las cuales afectan el desarrollo del servicio de telecomunicaciones móviles terrestres.

Hace casi dos años, cuando la medida fue anunciada, especialistas de Etecsa explicaron que la disposición surgió ante el incremento de hechos asociados a la adquisición de teléfonos falsos o vinculados a delitos.

«Un IMEI no es válido por varias causas, entre ellas, que sea una falsificación, que no tenga los dígitos requeridos o que haya sido reportado por robo o extravío», señaló en aquel momento Héctor Marsal Blanco, director de Mercadotecnia de la División de Servicios Móviles de la Empresa de Telecomunicaciones. Si un teléfono sale con ese estado –puntualizaba–, se les informará a los titulares sobre la situación de su equipo, explicándoles que deberán sustituirlo según lo establece la ley.

### ¿JUSTOS POR PECADORES?

El tema preocupa esencialmente a quienes han adquirido sus celulares por vías no legales, pues después del plazo fijado no funcionarán en la red. Sin embargo, también suscita dudas en otros usuarios acerca de cómo proceder en caso de un error de Etecsa o al ser víctimas de la duplicación de su IMEI.

Un ejemplo es el de Lázaro Alain Sosa Bolaños, residente en Palmira, Cienfuegos, quien luego de varios intentos de realizar una llamada telefónica, se percató de que su línea había sido bloqueada.

Tal y como expresara recientemente Tania Velázquez Rodríguez, directora Comercial y de Mercadotecnia de Etecsa –en la sección Cartas a la Dirección de nuestro diario– este servicio fue indebidamente bloqueado, pues lo que detectó la red fue un IMEI duplicado, y no que el teléfono del usuario estaba en lista negra.

Las dudas no se han hecho esperar ni los comentarios que llegan a la página digital del periódico Granma. Una de las preocupaciones más recurrentes es la que plantea el lector que se identificó como ghtamayo.

Por ejemplo, dice, qué sucedería si compro un teléfono en la oficina comercial de la empresa de telecomunicaciones, pasa un tiempo y alguien, en algún lugar, duplica de forma pirata en otro teléfono el IMEI que yo tengo. Según la resolución ambos teléfonos son bloqueados, ¿por qué ocurre esto?

Un criterio similar comparte el usuario Yonaiky. «Mi celular tiene dos IMEI y hasta el momento no ha pasado nada con ellos, o sea, son los originales. Ahora viene mi duda, ¿qué pasaría si alguien toma esos códigos y los replica? Yo creo que Etecsa debe crear una herramienta para registrar los IMEI y que no los pirateen luego, eso le daría al cliente la seguridad que necesita», expresó.

Asimismo, Eglez dijo: «Estoy de acuerdo con que Etecsa bloquee los equipos cuando se reporta un robo u otro hecho por el estilo, gracias a esto se han

resuelto muchos incidentes, pero me parece que se debe de actuar con lógica. Etecsa seguramente conoce los IMEI que están repetidos y a qué números pertenecen, pues cuando uno se registra en la red lo hace con el número del servicio».

Tales dudas, ante un reglamento que aspira en primer lugar a proteger al usuario, no quedarán sin respuesta, pues la intención del presente trabajo es solo poner sobre la mesa algunos de los principales cuestionamientos relacionados con este proceso de cancelación y que así, en otra edición de esta página dedicada a las tecnologías, Etecsa pueda explicar en detalle lo que ocurrirá el 18 de mayo de este año y otras cuestiones asociadas a la resolución para el uso de celulares en la Isla.

## ELEMENTOS QUE EL USUARIO DEBE CONOCER

- ✓ Etecsa implementó esta resolución, emitida por el Ministerio de Comunicaciones, con el objetivo de proteger a los usuarios de la adquisición de teléfonos falsos o vinculados a hechos delictivos, extraviados, etc. y así prevenir su uso indebido.
- ✓ El IMEI es el código de identificación internacional de equipo móvil y consta de 15 dígitos pregrabados en los teléfonos celulares que los identifican de manera específica a nivel mundial. El número de IMEI es único para cada teléfono y es el que distingue a un equipo auténtico.
- ✓ El número de IMEI podrá encontrarse de diferentes maneras y en todas deben coincidir. Por ejemplo, puede consultarse en el Menú Ajustes del teléfono o marcar el código \*#06# y se visualizará en la pantalla de su celular. También lo encontrarán en el envase del producto o bajo la batería del teléfono.
- ✓ Para validarlo, los usuarios deberán acceder al portal [www.etecsa.cu](http://www.etecsa.cu), y en la parte inferior de la página llegar a la opción Compruebe código IMEI.
- ✓ En el caso de que su IMEI esté clasificado como no válido, el titular de la línea telefónica será notificado por Etecsa a través de una llamada del Centro de Atención Telefónica.
- ✓ Si el IMEI no es válido y el cliente ya fue notificado, debe cambiar su equipo terminal antes del 18 de mayo del 2018. Posterior a esta fecha el teléfono será bloqueado y no podrá ser usado en la red.
- ✓ El IMEI puede ser no válido por diferentes razones, entre ellas: no contiene 15 dígitos; tiene letras; comienza con 00; asociado a pérdidas o hechos delictivos.
- ✓ En el caso de que su línea sea bloqueada, usted debe presentarse en un plazo no mayor de cinco días hábiles en las oficinas comerciales de Etecsa para aclarar su situación y desbloquear la línea, pasado este tiempo causa baja.
- ✓ La lista negra es el registro que concentra aquellos teléfonos reportados por los clientes como extraviados o robados.

Tomado de: [www.granma.cu](http://www.granma.cu)